

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-640 – relacionada con la prórroga de la designación de la Lic. Inés Raquel López Quiroga – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Química Biológica" de las Carreras de la Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 14 de noviembre de 2017 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconsejó: prorrogar la designación interina de la Lic. Raquel Inés López Quiroga – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Química Biológica" de las Carreras que se dictan en esta Facultad – a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva Resolución.

Que la imputación del gasto se afecta a las economías provenientes de la reducción de exclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Lic. Carmela Adamo, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

Que la demora en la suscripción de la presente Resolución, se debió a las presentaciones efectuadas por la Lic. López Quiroga a fs. 179 y 180 con el propósito de reducir la dedicación en el presente cargo interino, las que finalmente fueron resueltas a través de la Res. DNAT-2018-449.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

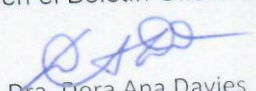
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogada la designación interina de la Lic. Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para atender la cátedra "Química Biológica" de las Carreras de ésta Facultad – en las dedicaciones y fechas que se indican a continuación, por las razones expresadas precedentemente:

- Con dedicación semiexclusiva: desde el 01 de enero de 2018 y hasta el 01 de mayo de 2018.
- Con dedicación simple: desde el 02 de mayo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Déjese establecido que el gasto ocasionado por la presente prórroga se afecta a las economías que surgen de la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Lic. Carmela Adamo, cargo de planta aprobada, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. López Quiroga, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales